REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2013**	**00413**	00
DEMANDANTE	LUIS CARLOS GAVIRIA ECHAVARRIA						
DEMANDADA	COLPENSIONES PROTECCIÓN						
PROCESO	ORDINARIO LABORA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUIS CARLOS GAVIRIA ECHAVARRIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003750413, por valor de $3.000.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de PROTECCIÓN S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la apoderado demandante, Dra. Lina Marcela Rendón Builes, toda vez que en el poder otorgado se estableció la facultad de recibir agencias en derecho (Ver fol. 1).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af7bdc78ec530d149297ab66cf26a0753d1b1cbeb282e2400b18aa4b7d6f0c48

Documento generado en 27/08/2021 01:37:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica